

BOLETÍN INFORMATIVO 11 de junio de 2025

- **CONCLUYEN CÓMPUTOS DISTRITALES DEL INE PARA LA ELECCIÓN JUDICIAL**

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó en Sesión del Consejo General que una vez finalizados los cómputos distritales concluye la primera etapa para determinar quiénes integrarán una primera mitad del Poder Judicial a partir del primero de septiembre de 2025. **Se subrayó que las sanciones en materia de fiscalización electoral que resulten aplicables se realizarán después de la entrega de las constancias de mayoría, que será el 15 de junio.**

Fuente: <https://oem.com.mx/elsoldemexico/mexico/concluyen-computos-distritales-del-ine-para-la-eleccion-judicial-24185835>

- **LEY SILLA: INICIA LA CUENTA REGRESIVA PARA SU ENTRADA EN VIGOR**

El 17 de junio es una fecha que promete un antes y un después en materia de descanso en el trabajo, ese día entra en vigor la Ley Silla, una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) que reconoce el derecho a descansar en un asiento con respaldo durante la jornada laboral. La reforma fue promulgada el 19 de diciembre del 2024, a partir de ese momento comenzó a correr el plazo de 180 días para su entrada en vigor, el cual concluye el 17 de junio de este año, lo que significa que, **a partir de esa fecha, será exigible el derecho al descanso en una silla, y los empleadores tendrán prohibido obligar a los trabajadores a permanecer de pie la totalidad de la jornada de trabajo.**

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/capital-humano/ley-silla-inicia-cuenta-regresiva-entrada-vigor-20250611-762619.html>

- **TAMAULIPAS AVANZA: INICIATIVA PARA RECONOCER LEGALMENTE LA IDENTIDAD DE GÉNERO SIN EVALUACIONES MÉDICAS**

Con el objetivo de garantizar el reconocimiento legal de las personas trans y no binarias, la diputada local Cynthia Jaime Castillo, presentó ante el Congreso del Estado la iniciativa de **Ley de Identidad de Género, la cual propone reformas al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles de Tamaulipas**. La propuesta permitiría que cualquier persona pueda modificar su acta de nacimiento para adecuarla a su identidad autopercebida mediante un trámite administrativo sencillo, sin necesidad de evaluaciones médicas ni procesos judiciales, como actualmente se exige. Con esta propuesta, Tamaulipas buscaría sumarse a las 25 entidades del país que ya han legislado en favor del reconocimiento legal de la identidad de género, consolidando un marco jurídico más incluyente y respetuoso de los derechos humanos. **Uno de los puntos destacados de la iniciativa es que contempla la posibilidad de revertir el procedimiento, una vez transcurridos diez años, mediante un trámite gratuito y sin justificación adicional.**

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/6/10/tamaulipas-avanza-iniciativa-para-reconocer-legalmente-la-identidad-de-genero-sin-evaluaciones-medicas-706221.html>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES